

Pedido de compra: 4502417053

Este pedido de compra fue entregado por SAP Business Network. Para obtener más información acerca de Ariba y SAP Business Network, visite <https://www.ariba.com>.



Desde:
Cliente
Codelco
Huerfanos-1270
santiago
RM
Chile
Teléfono: +56 () 226903000

Fax:

Para:
Dartel S. A.
Avenida Manuel Antonio Matta 326
8320000 Santiago
Región Metropolitana de Santiago
Chile
Teléfono: +56 (2) 227572388
Fax: +56 (2) 227572202
Correo electrónico: Ideibis@dartel.cl,
jmiranda@dartel.cl

Pedido de compra

(Nuevo)
4502417053
Importe: \$ 248.100 CLP
Versión: 1
Número de pedido del proveedor:
96806110-0

Condiciones de pago

0,000 % 30
A 30 dias

Comentarios

Referencia::

10 11 2022 SE CREA CONTRATO REINTEGRADO DEL CM 4600017713 LAS DEM S CONDICIONES SE MANTIENEN
CONTRATO ENTRE CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE Y DARTEL S A En Santiago a 1 de noviembre de 2019 entre la Corporación Nacional del Cobre de Chile en adelante indistintamente Codelco Chile Codelco o la Corporación Empresa del Estado Minera Industrial y Comercial RUT 61 704 000 K representada por Andres Eduardo Cartes Contreras Gestor de Negocios ambos domiciliados en Huerfanos 1270 Santiago por una parte y por la otra DARTEL S A RUT 96 806 110 0 representada por Patricia Salinas Gatica Rut 7 940 999 5 con domicilio en Av Matta 3260 Santiago Coronel en adelante el Proveedor se ha convenido el siguiente Contrato de Pedido en adelante El Contrato

Vía Transporte/Puerto Destino::

ENTREGA EN BODEGA CONSOLIDACION EBC

1 NOMBRE DEL CONTRATO

El presente Contrato se denominar Electricidad y Electrónica Industrial

2 OBJETO Y ALCANCE

Por el presente instrumento Codelco contrata al proveedor de Electricidad y Electrónica Industrial quien acepta el encargo

El suministro incluye equipos y componentes de medición protección y control repuestos y accesorios transmisión y distribución eléctrica de baja y media tensión transmisión y distribución eléctrica de alta y muy alta tensión electrónica de control y potencia telecomunicaciones

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO Y ORDEN DE PRECEDENCIA

Forman parte del Contrato los siguientes documentos en el orden de precedencia que a continuación se indica

a El contrato y sus modificaciones

b Carta de Adjudicación

c Respuestas escritas a consultas efectuadas por los participantes en el proceso de licitación y aclaraciones enviadas por Codelco con precedencia de acuerdo a su fecha de emisión

d RESO Estándares de Control de Fatalidades ECF Estándares de Seguridad en el Trabajo y REMA si aplican e Normas internas divisionales en materia de calidad seguridad medio ambiente salud ocupacional y protección industrial indicadas en las Especificaciones Técnicas y o el Contrato

f Bases Específicas de contratación BEC

g Bases de Contratación de Suministros y sus anexos

h Aclaraciones efectuadas por el Contratista a su Oferta Técnica o Económica

i Oferta Técnica del Contratista

j Oferta Económica del Contratista

Si no se han emitido por las partes alguno de los documentos indicados anteriormente el orden de precedencia será el ya indicado con los documentos que se hayan emitido

3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato de suministro será según lo indicado en carta de adjudicación punto 9 Plazo de ejecución

4 PLAZOS DE ENTREGA

El suministro ser entregado dentro del plazo establecido para cada material y en las condiciones establecidas en la carta de adjudicaci n en Anexo 1

En caso que por un atraso del Proveedor en el cumplimiento de las entregas establecidas en la Orden de Compra Codelco deba adquirir de emergencia parte del suministro a terceros para asegurar la continuidad de sus operaciones el Proveedor deber rembolsar a Codelco los mayores costos incurridos por dicha adquisici n de emergencia La cantidad as adquirida ser rebajada de la Orden respectiva

5 MONEDA

La moneda del contrato ser la indicada en la carta de adjudicaci n en punto 3 Moneda

6 DETALLE DE ADJUDICACI N

El precio de los materiales pertenecientes al suministro de la presente licitaci n ser n los indicados en la carta de adjudicaci n en Anexo 1

7 REAJUSTES

Los precios ser n reajustados de acuerdo a lo indicado en la carta de adjudicaci n en punto 5 Reajuste

8 PAGOS ADICIONALES

No habr pagos extras salvo que stos y su monto se hayan convenido por escrito con CODELCO CHILE y con anterioridad a cualquier gasto incurrido u obligaci n asumida por los mismos

9 MODALIDAD DE SUMINISTRO Y LUGAR DE ENTREGA

La modalidad de suministro y condici n de entrega ser n lo indicado en la carta de adjudicaci n en punto 6

Modalidad de suministro y lugar de entrega

10 ADMINISTRADORES DEL CONTRATO Y V A DE COMUNICACI N

El Administrador del contrato por Codelco ser lo indicado en la carta de adjudicaci n en punto 7 Administrador de contrato

11 FORMA DE PAGO

La forma de pago del contrato por Codelco ser lo indicado en la carta de adjudicaci n en punto 8 Forma de pago

12 SANCIONES

Las sanciones del contrato ser lo indicado en la carta de adjudicaci n en punto 12 Sanciones

13 VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL CONTRATO

El presente Contrato una vez suscrito por las partes reemplaza todas las negociaciones declaraciones y convenios previos relacionados con l escritos u orales salvo los documentos que forman parte integrante del mismo En consecuencia ning n cambio a este Contrato tendr validez a menos que sea por escrito y firmado por las partes que lo suscriben El presente Contrato rige a contar de 1 de noviembre de 2019

Cláusulas Generales:

14 T RMINO ANTICIPADO

El t rmino anticipado ser lo indicado en la carta de adjudicaci n en punto 10 de la terminaci n del contrato

15 INEXISTENCIA DE V NCULO LABORAL

Las partes declaran que el presente Contrato no crea v nculo laboral ni de dependencia y subordinaci n entre ellas y que la expresa voluntad de stas es convenir un contrato de provisi n de suministros por lo que en ning n caso puede ser considerada o asimilada a un contrato de trabajo regido por el C digo del Trabajo

Se deja expresa constancia que Codelco no asume responsabilidad alguna por cualquier accidente enfermedad o impedimento que personal de la Contraparte pudiera sufrir con ocasi n del cumplimiento del presente Contrato materia sobre la cual ste asume la completa y total responsabilidad

16 DESEMPEÑO TICO Y RESPONSABILIDAD PENAL LEY 20 393

En conformidad a las disposiciones de la Ley 20 393 en adelante La Ley se establece la responsabilidad penal de las personas jur dicas en los delitos de lavado de activos financiamiento del terrorismo y de cohecho a un funcionario p blico nacional o extranjero

El Proveedor Contraparte o parte contratante enti ndase como se le denomine a sta en el contrato declara expresamente que ha tomado conocimiento de las disposiciones de la citada Ley lo que tambi n ha exigido a sus proveedores y en general a las personas que se relacionen con l en la ejecuci n del contrato por lo que garantiza de buena fe que l la administraci n de su empresa su personal y los que de l dependen en la ejecuci n del contrato se encuentran en conocimiento y capacitados sobre los alcances y responsabilidades que les impone la Ley Tambi n garantiza de buena fe que todos ellos adoptari n las medidas de prevenci n de los delitos aludidos que sean necesarias y suficientes para dar cumplimiento a los m s altos est ndares de probidad buenas pr cticas y comportamiento tico exigidos por dicha Ley y por la Corporaci n Nacional del Cobre de Chile durante toda la vigencia de la relaci n contractual

Si con ocasi n o por requerimientos del contrato se deben efectuar tramitaciones de cualquier ndole en o ante cualquier autoridad funcionario o entidad de cualquier naturaleza el Proveedor Contraparte o parte contratante y quienes de ellos dependen actuari n con la m s alta y debida diligencia cumpliendo en todo momento con las disposiciones de la Ley prohibi ndosele el otorgamiento de cualquier incentivo de cualquier naturaleza

La inobservancia de las obligaciones establecidas en esta cl usula constituir un incumplimiento grave del contrato y ser motivo suficiente para que la Corporaci n Nacional del Cobre de Chile ponga t rmino unilateral al contrato sin derecho a indemnizaci n alguna a favor del Proveedor Proveedor Contraparte o parte contratante o quienes de ellos dependan para la ejecuci n del contrato

Si el Proveedor entendiese sus due os empleados y asesores son imputados por delitos relacionados con la Ley 20 393 la continuidad del contrato quedar sujeta a la declaraci n de culpabilidad declarada en una sentencia definitiva afirme y ejecutoriada En caso que la Empresa Proveedor entendiese sus due os empleados y asesores sea declarada culpable Codelco podr poner t rmino unilateral al contrato sin derecho a indemnizaci n alguna a favor del Proveedor

17 DOMICILIO

Para todos los efectos de este Contrato las partes fijan su domicilio en Santiago y prorrogan competencia para los Tribunales de Justicia de su jurisdicci n

En se al de acuerdo el presente Contrato es firmado por sus respectivos representantes en dos ejemplares quedando uno en poder de cada parte

Andres Eduardo Cartes Contreras
Representante Codelco

Patricia Salinas Gatica
Representante DARTEL S A

Número de contrato

4600024248

Información de contacto

Dirección del proveedor
DARTEL S A
AV MANUEL ANTONIO MATTA 326
000000 SANTIAGO
RM
Chile
Correo electrónico: LBASTIAS@DARTEL.CL

Teléfono: +56 () 56-9-5637 4358 0

Fax:

ID de dirección: 96806110-0

ILN: LBASTIAS@DARTEL.CL

ID de comprador: 96806110-0

Ventas
LUIS
BASTIAS
PARA
PORTAL
CODEL
Teléfono:
+56 () 56-
9-5637
4358 0

Otra información

Código de la empresa: CL01
Grupo de compra: XMC
Organización compradora: P001
NIF/CIF del proveedor: OPERTI
ID adicional de la parte: 96806110-0

Información sobre condiciones de transporte

Condiciones de entrega: Condición en transporte

Condiciones de transporte: EBC (Entrega Bodega Consolidación)

Ubicación del transporte: Entrega Bodega Consolidación

EXPEDIR TODOS LOS ARTÍCULOS A

FACTURAR A

ENTREGAR A

Centro Andina

300000 No usar, Eliminar Reservas

Chile

Código de expedición: AN01

Código de ubicación: AN01

ID de ubicación de almacenamiento: A001

Codelco

Huerfanos-1270

santiago

RM

Chile

Teléfono: +56 () 226903000

Fax:

ID de comprador: CL01

Artículos en línea

Número de línea	Número de repartos	Nº de pieza /Descripción	Nº de pieza de cliente	Tipo	Devolución	Cant. (Unidad)	Fecha para la que se requiere	Precio por unidad	Subtotal	Ubicación de almacenamiento
10	1	EN	00000000004001862	Material		50,000 (RO)	18 jul. 2025	\$4.962 CLP	\$248.100 CLP	A001
CINTA AISLANTE PL B TENS 3/4"X20M 3M 33										

ESTADO

50,000
Sin
confirmar

Comentarios

Descripción del ítem::

CINTA AISLANTE ELECTRICA PLASTICA BAJA TENSION 3 4 ANCHO X 20 MTS DE LARGO MARCA SCOTCH 3M SUPER 33

EXPEDIR A

Número de contrato

4600024248

Número de línea de contrato

00428

Repartos

Nº de reparto	Fecha de entrega	Fecha de expedición	Cantidad (Unidades)	Cant. propuesta por el cliente (Unidad)	Fecha de entrega propuesta por el cliente
1	18 jul. 2025 11:00 CLT		50,000 (RO)		

Otra información

Tipo de recepción: 4
Número de línea externa: 00010
Días estimados hasta la inspección: 0
Dominio de la clasificación: ERPCommodityCode
Código de clasificación: M07.09.01
Dominio de la clasificación: ERPCommodityCodeDescription
Código de clasificación: SUM MTT0 AUTOMATIZAC

Información sobre condiciones de transporte

Condiciones de entrega:Condición en transporte
Condiciones de transporte:EBC (Entrega Bodega Consolidación)
Ubicación del transporte:Entrega Bodega Consolidación

Pedido enviado el: martes 3 jun. 2025 11:00 GMT-04:00
Recibido por SAP Business Network el: martes 3 jun. 2025 2:07 GMT-04:00
Este pedido ha sido enviado por Corporación Nacional del Cobre (Ambiente Productivo) AN01477682648 y entregado por SAP Business Network.

Subtotal: \$ 248.100 CLP

PDF generado por LUIS BASTIAS ARDILES en martes 3 jun. 2025 2:07 GMT-04:00